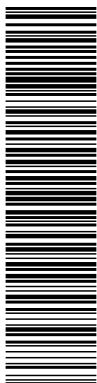


DOCUMENTO _ACTA: Akta 07-21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GBSB5-5MWJU-352RC</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 20/09/2022 13:45 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 20/09/2022 13:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/09/2022 13:46



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • 📠/Faxa 945 314534 • ✉️/Elektronikoa : [azaldondo@ayto.araba.eus](mailto:azaldondo@ayto.araba.eus)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2022**

En el Salón de sesiones de la Casa consistorial de la Villa de Zaldondo, siendo las 8:00 horas del día 21 de julio de dos mil veintidós, se reunió en primera convocatoria esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Fernández Villate, y acudiendo los concejales, D<sup>a</sup> Celsa Martínez de Albéniz López de Arbina, D. Eneko Ortega Pardo, D José Sanchez Doncel y D<sup>a</sup>. Rosa Merchán Mendo.

Y todos ellos asistidos por la Secretaria Accidental Municipal Dña. María Valeta Lazcoz.

El Sr. Alcalde, visto que existía quórum suficiente, declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a despachar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, con el resultado siguiente:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto y examinado el resto del contenido del Acta de la sesión anterior, todos los concejales asistentes al acto muestran su conformidad y aprobación al contenido de la misma, procediéndose seguidamente a su firma.

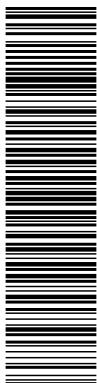
**2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno Municipal de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

**Decreto núm. 60/2022:** Aprobando las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de una plaza de “peón de mantenimiento”.

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LA OBRA “2ª FASE DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ZUMARRAUNDI A SOLABARRI”**

DOCUMENTO _ACTA: Akta 07-21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GBSB5-5MWJU-352RC</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 20/09/2022 13:45 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 20/09/2022 13:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/09/2022 13:46



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● 📠/Faxa 945 314534 ● ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

**Visto** el documento referido al Estudio Básico de Seguridad y Salud para la obra de "Acondicionamiento del camino de Zumarraundi" en el término municipal de Zaldondo que consta en el expediente de referencia, realizado por la empresa "cfpin servicios de prevención"

**Visto** que dicho Estudio Básico contempla una memoria descriptiva de los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares que se van a utilizar o cuya utilización está prevista en la obra de referencia y que, también identifica los riesgos laborales que pueden ser evitados, indicando a tal efecto las medidas técnicas necesarias para ello. Además, recoge una relación de riesgos laborales que no pueden eliminarse especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos valorando su eficacia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta, por UNANIMIDAD de los presentes, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO Y ÚNICO.-** Aprobar el Estudio Básico de Seguridad y Salud para la obra de "Acondicionamiento del camino de Zumarraundi" en el término municipal de Zaldondo

**4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN PARA LA OBRA "2ª FASE DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ZUMARRAUNDI A SOLABARRI"**

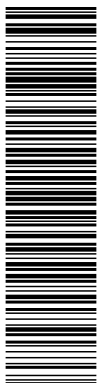
**VISTO.-** El proyecto de "2ª fase acondicionamiento del camino de Zaldondo a Solabarri", en el término municipal de Zaldondo, Álava, de junio de 2022, redactado por el Departamento de Agricultura de la Excm. Diputación Foral de Álava.

**VISTO.-** El acuerdo 357/2022, de 14 de junio, por el que se resuelven las subvenciones Garabide, convocadas por Acuerdo 235/2022, del Consejo de 12 de abril, por la que se concede al Excmo. Ayuntamiento de Zaldondo una subvención para la obra citada en el apartado anterior por importe de 99.248,36 €; el compromiso adquirido por el citado Ayuntamiento, por Acuerdo de pleno celebrado el día 27 de junio de 2022, de dedicar a la obra la partida presupuestaria 454.601.000 por importe de 18.764,69 €.

**VISTO.-** El pliego de cláusulas económico administrativas particulares, para la contratación de obras, mediante procedimiento abierto simplificado, y su cuadro de características.

**VISTO.-** El informe justificativo de la necesidad de las obras.

DOCUMENTO _ACTA: Akta 07-21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GBSB5-5MWJU-352RC</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 20/09/2022 13:45 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 20/09/2022 13:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/09/2022 13:46



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 • PK 01208 • IFK. P-0107000-B • 📠/Faxa 945 314534 • ✉️/Elektronikoa : azaldondo@ayto.araba.eus

**VISTA.-** La no procedencia de la división de la obra en lotes conforme la legislación aplicable al tipo de obra.

**CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

El Pleno de la Corporación Municipal por UNANIMIDAD de los presentes, **ACUERDA:**

**Primero.-** Ratificar el proyecto de "2ª fase acondicionamiento del camino de Zaldondo a Solabarri", en el término municipal de Zaldondo, Álava.

**Segundo.-** Aprobar el expediente de contratación, y el informe de necesidad de la obra, e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado.

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares que habrán de regir la adjudicación de las obras, mediante el mencionado procedimiento, y autorizar el gasto correspondiente.

Publicar en el perfil del contratante de esta administración el correspondiente anuncio de la convocatoria, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares con sus correspondientes anexos y cuadros de características, el pliego de prescripciones técnicas, el proyecto, el presente acuerdo y el informe-memoria justificativo de la contratación.

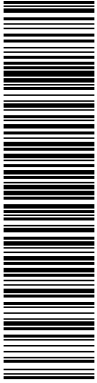
**Tercero.-** Nombrar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidente: el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Zaldondo, D. Gustavo Fernández Villate, o persona en quien delegue.
- Vocales: la secretaria del Ayuntamiento de Zaldondo, Dª María Valeta Lazcoz, y un funcionario del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Excma. Diputación Foral de Álava, designado por la Diputación Foral de Álava, o personas en quienes deleguen.
- Secretaría: la secretaria del Ayuntamiento de Zaldondo, Dª María Valeta Lazcoz, o persona en quien delegue, que actúe como Vocal y secretario.

(A tenor de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP).

**Cuarto.-** Notificar al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava este acuerdo, para la designación del

DOCUMENTO <b>_ACTA: Akta 07-21</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GBSB5-5MWJU-352RC</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gustavo Fernandez Villate, Alcalde/Alkatea, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 20/09/2022 13:45 2.- María Valeta Lazcoz, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Zaldondo. Firmado 20/09/2022 13:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/09/2022 13:46



**Zalduondoko Udala**  
*Zaldondo (Araba)*

**Ayuntamiento de**  
**Zaldondo**

Arbin Kalea, 3 ● PK 01208 ● IFK. P-0107000-B ● ☎/Faxa 945 314534 ● ✉/Elektronikoa : [azaldondo@ayto.araba.eus](mailto:azaldondo@ayto.araba.eus)

funcionario foral que realizará las funciones de vocal en la Mesa de Contratación, y darle traslado del pliego para justificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la subvención concedida. Comunicarle asimismo que las fechas de apertura de proposiciones serán publicadas, a los efectos oportunos, en el perfil del contratante.

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formula ninguna.

**6- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA.**

No se formula ninguna

**7.- TURNO POPULAR**

No se formula ninguna.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las catorce horas de este día, extendiéndose con su resultado la presente acta, que firman junto al Sr. Alcalde, los concejales que acuden a su aprobación, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

EL SR. ALCALDE,

LA SRA. SECRETARIA